

8 AGO



carpeta núm. 4,145.

Expediente núm.

223534

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

5 Dn. Domingo Julián Burriel, de nacionalidad española,
domiciliado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Angel
Guimerá no.113,

por:

«Mecanismo para el accionado de aparatos eléctricos»

-0000-

10

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente patente de inven-
ción lo constituye un mecanismo que, al ser accionado mecáni-
camente y a voluntad, actúa sobre el aparato eléctrico inter-
calado en su circuito, tal como una lámpara, un timbre, un
15 aparato de radio u otro. Se caracteriza en síntesis el meca-
nismo que se reivindica por formar parte del mismo un par de
conductores eléctricos descubiertos, dispuestos sensiblemente
te en posición paralela, que por uno de sus extremos se en-
cuentran fijados a un brazo de material aislante llevado por
20 un eje o vástago susceptible de poder girar; por su otro ex-
tremo el par de conductores eléctricos se encuentran fijados
a unas piezas de material aislante llevadas por una de las

223534



paredes internas laterales de la caja que encierra el mecanismo; el mecanismo que nos ocupa se encuentra conectado a la red eléctrica y, a su vez, es portador de un enchufe para conectar en él el aparato eléctrico o lámpara a accionar por el mecanismo; una de las bornas de entrada de corriente al mecanismo se encuentra en comunicación eléctrica directa con una de las bornas de enchufe, mientras que, la otra borna de entrada de corriente al mecanismo, se encuentra conectada a uno de los extremos de uno de los conductores eléctricos desnudos, estando conectado a uno de los extremos del otro conductor eléctrico desnudo, a la otra borna del enchufe.

Al circular la corriente eléctrica por el mecanismo que se reivindica, la lámpara o aparato eléctrico acoplado al enchufe del mecanismo será accionado; la abertura o cierre del circuito eléctrico del mecanismo se consigue mecánicamente y en el momento deseado, mediante un aparato de relojería o un simple despertador.

Para poder describir con todo detalle posible el mecanismo que se reivindica como objeto de esta patente de invención, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se representa, esquemáticamente y a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización práctica del mismo. La figura 1 muestra el mecanismo en corte vertical axial; y las figuras 2 y 3 son unas vistas en planta del mecanismo, en circuitos abiertos y cerrado respectivamente.

tal como muestran las figuras, el mecanismo se encuentra dispuesto en el interior de una caja -1- provista de una tapa -2-; a través de una de las paredes laterales de la caja -1- pasa un eje o vástago -3- que puede girar en soportes llevados por la citada pared; el vástago -3-, en la



223534

extremidad que queda al exterior de la caja -1-, es portador de una pinza -4- y, en la extremidad que queda en el interior de la caja citada, lleva fijado un brazo -5- de material aislante para la corriente eléctrica.

Forma parte del mecanismo que nos ocupa un par de conductores eléctricos desnudos -6- y -7- dispuestos en posición sensiblemente paralela; dichos conductores eléctricos, por uno de sus extremos, se han fijado a los extremos del brazo de material aislante -5-; por su otro extremo, los conductores eléctricos -6- y -7-, se han fijado a unas piezas de material aislante -8- y -12- respectivamente, solidarizadas en la cara interna de la pared lateral de la caja -1- opuesta a la pared de la caja atravesada por el eje o vástago -3-.

Una de las bornas -10- de entrada de corriente eléctrica al mecanismo, se encuentra conectada eléctricamente a una de las bornas de un enchufe -11- llevado por una de las caras externas de la caja -1-; la otra borna del enchufe -11- se encuentra conectada eléctricamente a una de las extremidades del conductor eléctrico desnudo -7-; el otro conductor eléctrico desnudo -6-, por uno de sus extremos, se encuentra conectado eléctricamente con la otra borna -9- de entrada de corriente al mecanismo.

Suponiendo el mecanismo en la posición mostrada en la figura 2, es decir, encontrándose éste en circuito eléctrico abierto, por no existir contacto eléctrico entre el par de conductores eléctricos desnudos -6- y -7-, veamos como se consigue mecánicamente cerrar su circuito eléctrico, para que la lámpara, timbre o aparato eléctrico (no representado) conectado al enchufe -11- sea accionado.



Si la pinza -4- se encuentra acoplada a un aparato de relojería o a un simple despertador (no representado), es evidente que al girar éste en el sentido de las agujas de un reloj, por ejemplo, girará en igual sentido el eje o vástago -3-, el cual arrastrará en su rotación al brazo -5-, dando lugar al arrollado entre sí de los conductores eléctricos desnudos -6- y -7- que pasarán a establecer contacto eléctrico por quedar en la posición mostrada en la figura 3; el circuito eléctrico del mecanismo (enchufe -11-, bombas -10-9-, conductores -6-7- y enchufe -11-) se habrá cerrado y, en su consecuencia, la lámpara, timbre, aparato de radio u otro, conectado al enchufe -11-, será accionado.

Un cordón -13- fijado, por uno de sus extremos al eje o vástago -3- y que sale al exterior de la caja -1- por atravesar una de sus paredes laterales, al girar el eje -3- se desplaza axialmente arrollándose sobre el citado vástago -3-, hasta que la anilla -14- fijada en la extremidad libre del cordón -13-, establezca contacto con la pared de la caja -1- e impida continuar girando al eje -3- y retenga al mecanismo de relojería o despertador acoplado al citado eje a través de la pinza -4-; un segundo cordón -15- igualmente fijado por uno de sus extremos sobre el mencionado eje o vástago -3-, contribuye también a la retención del citado eje, aparato de relojería o despertador, si su anilla -16- se encuentra fijada a un gancho previsto en la pared lateral de la caja -1-. El mecanismo reivindicado ha actuado para conectar eléctricamente a la lámpara, timbre, aparato de radio y otro conectado al enchufe -11-.

por el contrario, si se desea que el mecanismo actúe para desconectar la lámpara, timbre, aparato



223534

de radio u otro conectado al enchufe -11-, en un momento de
seado, estando el aparato en la posición mostrada en la fi
115 gura 2, se fija la anilla -14- del cordón -13- en el gancho
-17-, al tiempo que se suelta la anilla -16- del cordón
-15- de su respectivo gancho, y seguidamente se hace girar
a mano al eje o vástago -3- en sentido contrario al de las
agujas de un reloj, para disponer el aparato en la posición
120 mostrada en la figura 3. Conectado el eje o vástago -3- al
aparato de relojería o despertador, mediante la pinza -4-,
al ser la hora fijada el aparato de relojería o desperta-
dor hará girar al eje -3- y brazo -5- en el sentido de las
agujas de un reloj, dando lugar al desarrollado entre si
125 del par de conductores eléctricos desnudos -6- y -7- y, por
consiguiente, a la abertura del circuito eléctrico, con el
consiguiente apagado de la lámpara o paro del timbre, apa-
rato de radio u otro conectado al enchufe -11-, por ejemplo,
al apagado o cierre del aparato de radio, a la hora fijada,
130 si su usuario se ha dormido

después de lo manifestado se comprende que
serán susceptibles de variación aquellos detalles de cons-
trucción del mecanismo que acaba de concretarse que no in-
fluyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obte-
135 nerse en cualquier tamaño y con el material o materiales
que se tengan por convenientes, pudiendo aplicarse para ac-
cionar cualquier tipo de lámpara o aparato eléctrico, tan-
to para cerrar como para abrir su circuito eléctrico en una
hora previamente fijada, mediante el accionado mecánico del
140 mecanismo por un aparato de relojería o un simple desperta-
dor de cualquier tipo.



N O T A 223534

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Un mecanismo para el accionado de aparatos eléctricos, que esencialmente se caracteriza por formar parte del mismo un par de conductores eléctricos desnudos, dispuestos sensiblemente en posición paralela en el interior de una caja, que por una de sus extremidades se encuentran fijados a unos soportes de material aislante solidarizados sobre la cara interna de una de las paredes laterales de la caja, estando fijadas sus otras extremidades a un brazo o travesaño de material aislante llevado por la extremidad de un eje o vástago que puede girar en unos soportes llevados por la pared lateral de la caja que atraviesa, habiéndose previsto en la extremidad del eje que sobresale de la caja medios para acoplarlo a un aparato de relojería.

2. El mecanismo para el accionado de aparatos eléctricos, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza por la existencia de un enchufe para la lámpara o aparato eléctrico a accionar, una de cuyas bornas se encuentra conectada directamente a uno de los extremos de uno de los conductores eléctricos desnudos del par, estando el otro conductor eléctrico desnudo del par conectado directamente, por uno de sus extremos, a una de las bornas de entrada de corriente al mecanismo, mientras que la otra borna de entrada de corriente al mecanismo se encuentra conectada eléctricamente a la otra borna del enchufe.

3. El mecanismo para el accionado de aparatos eléctricos, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esen-

223534

8 AG



esialmente se caracteriza por haberse fijado en la extremidad libre del eje o vástago que sobresale al exterior de la caja, una pinza para acoplarlo a un despertador o aparato de relo-
175 jería, para conseguir su rotación y el arrollado o desarrolla do entre sí del par de conductores eléctricos desnudos.

4. El mecanismo para el accionado de aparatos eléctricos, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, que esencialmente se caracteriza por haberse fijado sobre el eje o
180 vástago que queda en el interior de la caja, las extremidades de un par de cordones que sobresalen al exterior a través de paredes laterales opuestas de la caja, encontrándose fijadas en las extremidades libres de los cordones unas anillas y, en que, cada anilla al establecer contacto con la
185 pared lateral de la caja, retiene la rotación de eje o vástago, pudiendo fijarse una de las anillas a un gancho, de un par de ganchos llevados por la parte externa de la caja, para que el mecanismo actúe cerrando o abriendo el circuito eléctrico del mecanismo.

190 5. Un «Mecanismo para el accionado de aparatos eléctricos».

Barcelona, 8 de agosto de 1955.
p.a.



8 A 53

223534

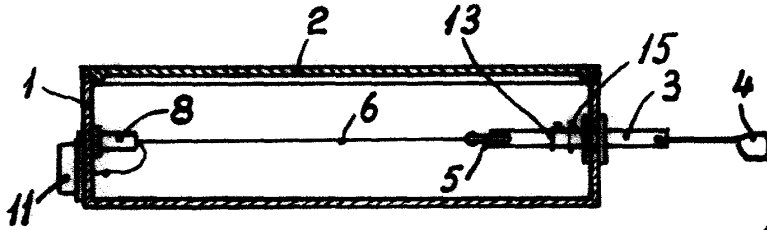


Fig. 1

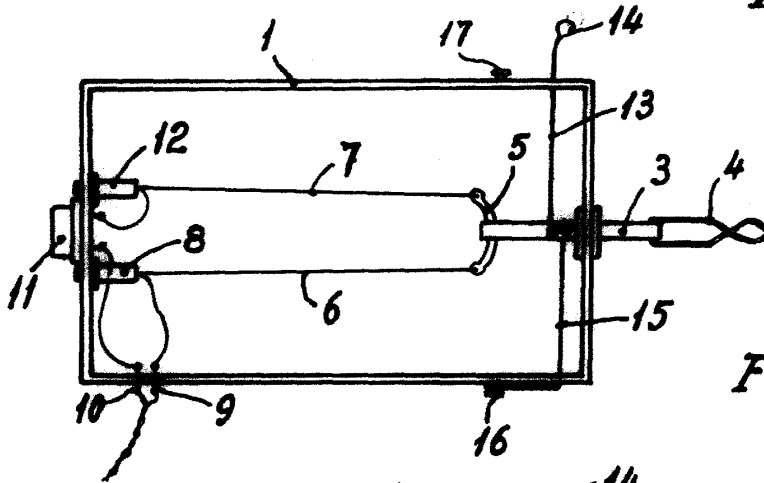


Fig. 2

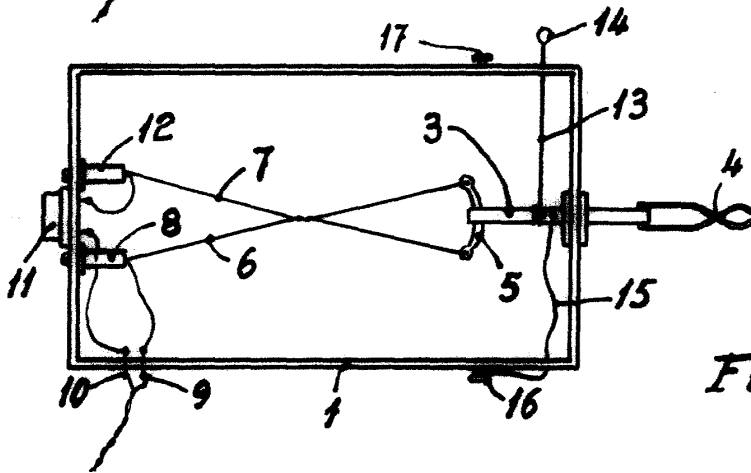


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

Barcelona, 8 agosto 1953.

P.R.